



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. Jaime Eduardo **DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María **BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira **RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, D. Mario **GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín **ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica; la Sociedad Española de Medicina Interna; la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia; la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria; la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria; la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias; la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, y la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor, publicaron el pasado 13 de agosto de 2020 un comunicado conjunto en el que plantean que “el incesante aumento de casos de COVID-19” en España “puede llevar a un nuevo colapso de la sanidad”.

De acuerdo con las referidas sociedades científicas, “las medidas que se están tomando no son suficientes para controlar la transmisión de la infección, por lo

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

que es imprescindible que se pongan en práctica nuevas medidas coordinadas, rápidas y eficaces entre la Administración sanitaria central y las Administraciones sanitarias autonómicas”.

De igual forma, las referidas sociedades científicas plantean que “los profesionales de la salud debemos disponer de unas adecuadas existencias de equipos de protección individual, reactivos para la realización de pruebas, fármacos, ventiladores y recursos para proporcionar oxigenoterapia”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar la puesta “en práctica nuevas medidas coordinadas, rápidas y eficaces” para “para controlar la transmisión de la infección” por COVID-19, tal y como solicitan la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica; la Sociedad Española de Medicina Interna; la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia; la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria; la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria; la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias; la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, y la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué ámbitos? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con las sociedades científicas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica medidas con las que hacer posible que “los profesionales de la salud” dispongan “de unas adecuadas existencias de equipos de protección individual, reactivos

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

para la realización de pruebas, fármacos, ventiladores y recursos para proporcionar oxigenoterapia” ante la pandemia de COVID-19, tal y como solicitan la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica; la Sociedad Española de Medicina Interna; la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia; la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria; la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria; la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias; la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, y la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con las sociedades científicas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 28 de agosto de 2020

C. Ferraz

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530